




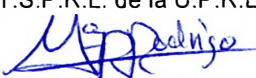
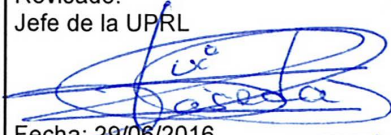
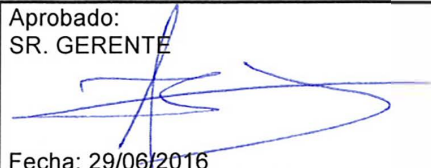
Unidad de  
Prevención de  
Riesgos Laborales  
**Universidad** Zaragoza


# Gestión preventiva previa a la evaluación de un trabajo de Investigación en la Universidad de Zaragoza



[unizar.es](http://unizar.es)

 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad</b> Zaragoza</p>	<p align="center"><b>Instrucciones</b></p> <p align="center">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p>	Código: IT-PRL-EVA-08
		Revisión: 1
	<p align="center">Gestión preventiva en la Investigación</p>	Fecha: 29/06/2016
Página 2 de 6		

<p>Responsable elaboración: T.S.P.R.L. de la U.P.R.L.</p>  <p>Fecha: 29/06/2016</p>	<p>Revisado: Jefe de la UPRL</p>  <p>Fecha: 29/06/2016</p>	<p>Aprobado: SR. GERENTE</p>  <p>Fecha: 29/06/2016</p>
---	--	---

 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad</b> Zaragoza</p>	<b>Instrucciones</b>	Código: IT-PRL-EVA-08
	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Revisión: 2
	Gestión preventiva previa a la evaluación de un trabajo de investigación en la Universidad de Zaragoza	Fecha: 18/05/2021
		Página 3 de 6


El artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, determina la obligación de realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores de todos los puestos de trabajo existentes en la empresa, así como la planificación de la actividad preventiva necesaria para eliminar o reducir y controlar los riesgos detectados en dicha evaluación.

La Universidad de Zaragoza tiene la obligación legal de elaborar las evaluaciones de riesgos laborales de todos los puestos de trabajo de PDI (Personal Docente e Investigador) y de PAS (Personal de Administración y Servicios) en las siguientes modalidades preventivas:

- Ergonomía
- Higiene industrial
- Psicología Aplicada
- Seguridad en el trabajo

Las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo identificados como PAS o PDI adscrito a proyecto de investigación, debido a su complejidad y los diferentes espacios de tiempo de contratación laboral, deberán ir asociadas a la evaluación de riesgos del PDI responsable del proyecto de investigación, debiéndose identificar claramente a dicho responsable y a los trabajadores PAS o PDI de proyecto que del anterior dependan.

Por todo ello, esta Unidad de Prevención de Riesgos Laborales establece los siguientes perfiles a partir de las categorías laborales de la Universidad de Zaragoza, con la finalidad que ésta sirva como hoja de control de todos los riesgos derivados del trabajo, debiendo ser cumplimentada la misma por el **investigador principal o responsable de la actividad investigadora**, antes del inicio de la misma, y enviada a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales bien por correo interno ordinario o a través del formulario de la web <https://forms.gle/rfU65M9oLPhdaSAm6>.

 <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>Instrucciones</b>	Código: IT-PRL-EVA-08
	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Revisión: 2
	Gestión preventiva previa a la evaluación de un trabajo de investigación en la Universidad de Zaragoza	Fecha: 18/05/2021
		Página 4 de 6


D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,

como Investigador promotor del contrato de D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, vinculado al Departamento/Unidad \_\_\_\_\_ y al lugar de trabajo \_\_\_\_\_


#### INFORMO QUE:

1.- Los perfiles profesionales de actividad de la Universidad de Zaragoza por lugar de trabajo que ocupará el futuro trabajador son los siguientes:

Marcar si procede	Código actividad U.Z.	ACTIVIDAD TRABAJADORES DE LA U.Z.
	1	<b>Actividad sanitaria:</b> se llevan a cabo actividades en el ámbito sanitario dentro de instituciones sanitarias (trabajo con animales vivos o en laboratorios del hospital universitario).
	2	<b>Actividad experimental biológica:</b> se llevan a cabo actividades relacionadas con muestras humanas y / o biológicas en la UZ o en instalaciones ajenas a la UZ (suero, sangre, células, orina, ADN, etc.).
	2.1	<b>Biología molecular</b>
	2.2	<b>Biología celular</b>
	2.3	<b>Bioquímica</b>
	3	<b>Actividad experimental con animales y cadáveres:</b> se llevan a cabo tareas que implican la manipulación de animales vivos o muertos, cuerpos humanos y piezas anatómicas (trabajos en animalarios y salas de disección).
	3.1	<b>Actividades experimentales con cadáveres / Disección/ Salas de necropsias</b>
	3.2	<b>Actividades experimentales con animales sanos/ Animalario/ SEA</b>
	3.3	<b>Actividades experimentales con animales infectados/ Animalario/ SEA</b>
	4	<b>Actividad experimental química:</b> se llevan a cabo actividades relacionadas con la manipulación de productos químicos.
	4.1	<b>Nano partículas</b>
	4.2.	<b>Cancerígenos, mutagénicos, tóxicos reproductivos</b>

 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>	<b>Instrucciones</b>	Código: IT-PRL-EVA-08
	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Revisión: 2
	Gestión preventiva previa a la evaluación de un trabajo de investigación en la Universidad de Zaragoza	Fecha: 18/05/2021
		Página 5 de 6

	<b>4.3.</b>	<b>Sensibilizantes</b>
	<b>4.4.</b>	<b>De penetración cutánea</b>
<b>5</b>		<b>Actividad experimental-física:</b> se llevan a cabo actividades relacionadas con agentes físicos o que como consecuencia de su actividad experimental se generan.
	<b>5.1</b>	<b>Radiaciones ionizantes</b> ( RX, Radionucleótidos)
	<b>5.2</b>	<b>Radiaciones no ionizantes</b> (láser, ultravioletas, microondas, radiofrecuencias, etc.).
	<b>5.3</b>	<b>Ruido</b>
	<b>5.4</b>	<b>Vibraciones</b>
	<b>5.5</b>	<b>Ultrasonidos</b>
<b>6</b>		<b>Actividad experimental en el taller y/o actividades con riesgo eléctrico:</b> se llevan a cabo actividades relacionadas con talleres, instalaciones, equipos a presión y / o montajes de equipos de trabajo máquinas peligrosas, plantas piloto y/o actividades con riesgo eléctrico.
	<b>6.1</b>	<b>Electricidad</b>
	<b>6.2</b>	<b>Máquinas peligrosas</b>
	<b>6.3</b>	<b>Máquinas con contaminantes</b>
	<b>6.4</b>	<b>Trabajos en ATEX</b>
	<b>7</b>	<b>Actividad de gestión:</b> se llevan a cabo actividades en el despacho, tanto administrativas como de dirección.
	<b>8</b>	<b>Actividad al aire libre:</b> se llevan a cabo actividades de mantenimiento, jardinería, trabajo en el campo, invernadero, arqueología, geología, etc. <i>Incluidos los tratamientos fitosanitarios de campo.</i>
	<b>9</b>	<b>Ámbito de docencia:</b> se llevan a cabo actividades de docencia en el aula / taller / laboratorio y trabajos de atención al alumno.
	<b>10</b>	<b>Ámbito de conducción:</b> se llevan a cabo actividades de desplazamientos con vehículo. <i>Los riesgos por conducir para ir o volver al trabajo ( in itinere), así como desplazamientos entre edificios para reuniones ( en misión), se incluyen en otros perfiles. No marque este perfil si no ocupa puesto de trabajo de conductor.</i>
	<b>11</b>	<b>Ámbito de conserjerías, reprografías, administración y atención al público:</b> se llevan a cabo actividades en las conserjerías, reprografías y administración de los centros y atención al público en general
	<b>12</b>	<b>Ámbito técnico alimentario:</b> Se desarrollan actividades relacionadas con los

 <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>Instrucciones</b>	Código: IT-PRL-EVA-08
	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Revisión: 2
	<b>Gestión preventiva previa a la evaluación de un trabajo de investigación en la Universidad de Zaragoza</b>	Fecha: 18/05/2021
		Página 6 de 6

		alimentos y su manipulación.( C <sup>a</sup> y T <sup>a</sup> alimentos, bromatología, nutrición, etc.)
<b>13</b>		<b>Actividades de mantenimiento de instalaciones</b> (mantenimientos preventivos y correctivos, talleres e instalaciones deportivas)
	<b>13.1</b>	<b>Trabajos en alturas</b>
	<b>13.2</b>	<b>Trabajos con electricidad</b>
	<b>13.3</b>	<b>Trabajos con manipulación manual de cargas</b>
	<b>14</b>	<b>Actividades deportivas docentes</b>

2.- Los datos de contacto del responsable de la actividad<sup>1</sup> del proyecto de investigación de la persona que ocupará el puesto de trabajo son los siguientes:

<b>Nombre y apellidos</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	

(1) **Responsable de la actividad:** Trabajador de la U.Z. que lidera la actividad (p.ej. investigador principal de un proyecto, director de tesis, director de grupo de investigación, otros investigadores que desarrollan su actividad de investigación no incluida en los apartados anteriores) La persona responsable de la actividad lidera la misma y puede ponerse en contacto con la UPRL para recibir asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales.

3.- Los productos químicos, agentes biológicos, gases de laboratorio, aparatos a presión, equipos de trabajo, etc., que se pueden considerar peligrosos en la actividad de Investigación, son:

---



---



---



---



---



---

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo.: El Responsable de la actividad